



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 23 días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo las 18 hs, se reúnen Sylvia Regina Saítta, María Laura Beatriz Colombi, Pablo Javier Ansolabehere, Juan Pablo Luppi y Martina Yael Altalef, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia "LITERATURA ARGENTINA II" del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes: ...

DIZ, Tania – DNI 22592324

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 24 puntos.

Carreras de grado (7 puntos):

Se otorgan 4 puntos por títulos de PROFESORA Y LICENCIADA EN LETRAS expedido por UNR.

Carreras de posgrado (20 puntos):

Se otorgan 20 puntos por Magíster en Estudios de Género, U.N.R, y Doctorado en Ciencias Sociales- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.

Certificación de Idiomas (3 puntos):

Se otorgan 0 puntos.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):
33 puntos.**

Docencia (22 puntos):

Se otorgan 22 puntos por 2 cursos de Posgrado, 12 años de docencia acreditada en la cátedra del concurso, y desempeño en otras universidades nacionales y privadas, incluyendo docencia en terciaria y en media.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos):

Se otorgan 0 puntos.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):

Se otorgan 4 puntos por 6 actividades de divulgación en diversos ámbitos.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 7

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 35 puntos.

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos):

Se otorgan 4 puntos por la dirección en 2 proyectos acreditados, y la participación en 8 proyectos acreditados.

Carrera de investigador (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por categoría de Investigador Adjunto en la carrera de investigador de Conicet.

Becas (4 puntos):

Se otorgan 2 puntos por 4 becas finalizadas otorgadas por FACULTAD LATINOAMERICANA DE CS.SOCIALES (FLACSO); MINISTERIO DE EDUCACION de la PROVINCIA DE SANTA FE; MINISTERIO DEL INTERIOR de la Rep. Argentina; y CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN.

Publicaciones (14 puntos):

Se otorgan 14 puntos por 3 libros (1 en coautoría), 14 capítulos de libro, 10 artículos en revistas con referato, 13 en revistas sin referato, 2 reseñas.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por 23 ponencias/conferencias en reunión científica y 15 publicaciones en actas.

Formación de recursos humanos (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por dirección de dos Adscriptos a la cátedra del concurso, 1 dirección y 1 codirección de tesis de doctorado, 1 dirección de tesis de grado.

PUNTAJE FINAL: 92 puntos.

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DONATO, Elena– DNI 26516265

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 20 puntos.

Carreras de grado (7 puntos):

Se otorgan 7 puntos por título LICENCIADO EN LETRAS expedido por UBA.

Carreras de posgrado (20 puntos):

Se otorgan 10 puntos por Doctorado en Letras iniciado en UBA, con acreditación de totalidad de puntos requeridos, y Doctorado en Filosofía en cotutela de tesis con École doctorale “Pratiques et théories du sens”. Université Paris 8.

Certificación de Idiomas (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por cursos de francés, inglés, italiano y alemán.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):
38 puntos.**

Docencia (22 puntos):

Se otorgan 22 puntos por 2 años de docencia acreditada en Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos, Universidad Nacional de Tres de Febrero, y 11 años de docencia acreditada en la cátedra del concurso.

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos):

Se otorgan 1 punto por tareas desempeñadas como consejera titular por el claustro estudiantil del Traductorado de Francés en Consejo Directivo, I.E.S. Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por 5 actividades de divulgación en diversos ámbitos en Argentina y en Francia.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 10

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 21 puntos.

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la participación en 13 proyectos acreditados en diversas instituciones nacionales y del exterior.

Carrera de investigador (5 puntos):

Se otorgan 0 puntos.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Becas (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por 2 becas otorgadas por Conicet, 1 por el Programa Saint-Exupéry y 1 por Prohum, FFyL, UBA, todas finalizadas excepto la última.

Publicaciones (14 puntos):

Se otorgan 7 puntos por 3 capítulos de libro, 4 artículos en publicaciones con referato, 4 en publicaciones sin referato, 5 traducciones.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por 15 ponencias en reunión científica, con 2 publicaciones en actas, y 4 participaciones como moderadora.

Formación de recursos humanos (4 puntos):

Se otorga 1 punto por Dirección de un Adscripto a la Cátedra 2015-2017.

PUNTAJE FINAL: 79 puntos.

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MÉNDEZ, Marcelo – DNI 18003726

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 13 puntos.

Carreras de grado (7 puntos):

Se otorgan 7 puntos por título LICENCIADO EN LETRAS expedido por UBA.

Carreras de posgrado (20 puntos):

Se otorgan 5 puntos por inicio de estudios de Maestría en Literatura Argentina, UNR.

Certificación de Idiomas (3 puntos):

Se otorgan 1 punto por O nivel en idioma INGLÉS certificado por Universidad de Cambridge (1984).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):
24 puntos.**

Docencia (22 puntos):

Se otorgan 18 puntos por 12 años de docencia acreditada en nivel DE GRADO UNIVERSITARIO (Ayudante De Primera, regular, en Literatura Argentina II)

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos):

Se otorgan 0 puntos.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):

Se otorgan 0 puntos.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 6 puntos.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 21 puntos.

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la participación en 5 proyectos acreditados.

Carrera de investigador (5 puntos):

Se otorgan 0 puntos.

Becas (4 puntos):

Se otorgan 0 puntos.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Publicaciones (14 puntos):

Se otorgan 11 puntos por 1 libro, 9 capítulos de libro, 4 artículos en 2 revistas con referato, 7 artículos en revistas sin referato y dos reseñas.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por 28 ponencias/conferencias en reunión científica y 15 publicaciones en actas.

Formación de recursos humanos (4 puntos):

Se otorga 1 punto por Dirección de un Adscripto a la Cátedra 2015-2017.

PUNTAJE FINAL: 58 puntos.

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SERVELLI, Martín – DNI 20250535

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 27 puntos.

Carreras de grado (7 puntos):

Se otorgan 7 puntos por título LICENCIADO EN LETRAS expedido por UBA.

Carreras de posgrado (20 puntos):

Se otorgan 20 puntos por Doctorado realizado en UBA.

Certificación de Idiomas (3 puntos):

Se otorgan 0 puntos.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):
35 puntos.**

Docencia (22 puntos):

Se otorgan 22 puntos por 10 años de docencia acreditada en la cátedra del concurso, y desempeño en otras universidades públicas y privadas especialmente en los últimos 5 años.

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos):

Se otorgan 2 puntos por Miembro de la Dirección General de Desarrollo Curricular, dependiente de la Secretaría Académica, Universidad Nacional de José C. Paz, 2015-2016.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):

Se otorgan 2 puntos por dictado de seminario permanente de Humanidades en Universidad de San Andrés (Octubre 2014) y charla-debate en Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" (UBA), Agosto 2014.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 9

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 25 puntos.

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la participación en 7 proyectos acreditados.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Carrera de investigador (5 puntos):

Se otorgan 0 punto.

Becas (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por 1 beca de Doctorado finalizada otorgada por la UBA.

Publicaciones (14 puntos):

Se otorgan 12 puntos por 1 libro, 1 selección, prólogo y notas, 7 capítulos de libro, 1 artículo en revista con referato, 7 en revistas sin referato, 1 traducción, 2 reseñas.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por 18 ponencias y otras 3 participaciones en reunión científica, y 2 publicaciones en actas.

Formación de recursos humanos (4 puntos):

Se otorgan 0 puntos.

PUNTAJE FINAL: 87 puntos.

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

- 1) DIZ, Tania. TOTAL: 92 puntos.
- 2) SERVELLI, Martín Francisco. TOTAL: 87 puntos.
- 3) DONATO, Elena. TOTAL: 79 puntos.
- 4) MÉNDEZ, Marcelo Alejandro. TOTAL: 58 puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a DIZ, Tania como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia "LITERATURA ARGENTINA II" del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 23 de junio de 2017 a las 19.30 hs.

Firman en conformidad:

ANSOLABEHERE, Pablo Javier

ATALEF, Martina Yael

Martina Y. ATALEF.-

COLOMBI, María Laura Beatriz



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LUPPI, Juan Pablo

SAÍTTA, Sylvia Regina

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 23 de junio de 2017.